Revisa si eres vocal de mesa: Servel publicó nómina definitiva para elecciones de abril

El Ciudadano · 27 de marzo de 2021

Para consultar si una persona fue designada vocal de mesa se debe ingresar al sitio web del Servicio Electoral (Servel) y dirigirse a la opción de Consulta de Datos Electorales. Allí se debe digitar el RUT completo sin puntos y a continuación se desplegarán todos los datos electorales.



Este sábado el Servicio Electoral (Servel) publicó la **nómina definitiva de personas designadas como vocales de mesa** para la **cuádruple elección**

del 10 y 11 de abril, donde se escogerán alcaldes, concejales, gobernadores regionales (intendentes) y los integrantes de la convención que redactará la nueva Constitución de Chile.

Esto, luego de que finalizara el periodo de excusas de quienes fueron convocados el pasado sábado y cumplían alguna de las causales para eximirse de esta labor.

Tras la promulgación de la ley que permite que la votación se haga en dos días, los **vocales recibirán un bono de 60 mil** pesos, lo que implica un alza respecto del pago habitual (que era de 20 mil pesos, aproximadamente).

Cómo saber si fuiste designado/a

Para revisar si deberás ejercer como vocal de mesa o no, debes ingresar al sitio web del Servel y presionar sobre Consulta de Datos Electorales.

Ahí, debrás ingresar tu **RUT**, **sin puntos y con guion**. Además, debes comprobar que no eres un robot, **completando el captcha**.

A continuación, se desplegará una la lista con tus datos electorales, incluido si fuiste designado para cumplir con este deber cívico.

Causales para excusarse

Los vocales designados en esta instancia no pueden presentar excusas y quienes no concurran a desempeñar su labor arriesgan una infracción electoral, la cual es sancionada con una multa a beneficio municipal, que va de 2 a 8 UTM (aproximadamente entre \$79.500 y \$318.000).

Durante la jornada electoral, se les proporcionará un kit sanitario similar al

del plebiscito, que contará con -entre otras cosas- alcohol gel, mascarillas tipo

KN95, escudo facial y guantes.

A diferencia de otros procesos, esta vez la elección se realizará en dos días:

sábado 10 y domingo 11 de abril, donde quienes sean convocados deberán

asistir en ambos.

El Minsal anunció que quienes cumplan esta función están dentro de las personas

priorizadas para ser inoculadas al igual que el personal de apovo como lo son

los delegados y asistentes de la Junta Electoral y personal del Servicio

Electoral.

Cabe recordar que el vocal de mesa es el ciudadano designado por la

Junta Electoral para cumplir la función de recibir los votos que emitan

los electores y de realizar el primer escrutinio, entre otras funciones que

encomienda la Ley Nº 18.700.

Fuente: El Ciudadano